

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenemos el honor de dirigirnos a esa mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición No de Ley sobre las prospecciones de hidrocarburos en el oriente de Lanzarote y Fuerteventura**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

En el Congreso de los Diputados, a 7 de julio de 2014



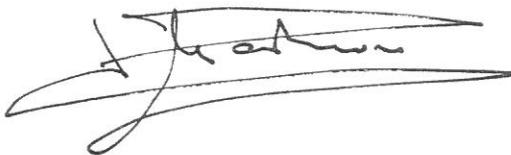
EL DIPUTADO

SEBASTIÁN FRANQUIS VERA



LA DIPUTADA

PILAR GRANDE PESQUERO



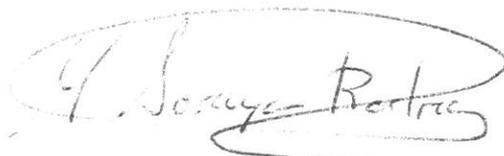
LA DIPUTADA

PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ



EL DIPUTADO

JOSÉ SEGURA CLAVELL



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Exposición de Motivos

A pesar del clamor de la sociedad canaria y sus instituciones contra las prospecciones de hidrocarburos en sus costas, el pasado 29 de mayo el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente aprobó la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente a la autorización que el Ministerio de Industria, Turismo y Energía tramita en favor de REPSOL, con relación a su solicitud de prospectar frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura.

Veinticuatro horas después de la citada aprobación, el mismo ministerio desbloqueaba la tramitación del Lugar de Interés Comunitario (LIC) denominado como Espacio marino de Sur y Oriente de Fuerteventura y Lanzarote.

La propuesta de declarar como LIC las aguas situadas al oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura surge del programa científico LIFE+INDEMARES Inventario y designación de la Red Natura 2000 en áreas marinas del Estado español, cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Unión Europea.

Este proyecto ha estado coordinado por la Fundación Biodiversidad y en él han participado instituciones de primer orden en el ámbito de la gestión, la investigación y la conservación del medio marino, tales como el propio Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Instituto Español de Oceanografía, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ALNITAK, la Coordinadora para el Estudio de los Mamíferos Marinos, OCEANA, la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario, SEO/BirdLife y WWF España.

En base a las conclusiones de INDEMARES el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha propuesto la inclusión de diferentes espacios en la Lista de Lugares de Importancia Comunitaria.

Así, a finales de 2013 se sometieron a información pública las siguientes áreas: Sistema de cañones submarinos occidentales del golfo de León, Canal de Menorca, Volcanes de fango del golfo de Cádiz y Banco de Galicia.

Ya en marzo de 2014, el Ministerio sometió a información pública la inclusión de las áreas conocidas como Sistema de cañones submarinos de Avilés, Sur de Almería-Seco de los Olivos, Espacio marino de Alborán, Espacio marino de Illes Columbretes, Banco de la Concepción (al noreste de Lanzarote).

Quedaba sin tramitar, hasta el pasado 31 de mayo, la declaración del LIC que afectaría a la zona denominada Espacio marino de Sur y Oriente de Fuerteventura y Lanzarote, íntimamente relacionado con la zona en la que se pretende autorizar por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Energía las prospecciones de Repsol.

El retraso en la declaración del LIC situado en el Sur y Oriente de Fuerteventura y Lanzarote ha tenido como consecuencia inmediata que la Declaración de Impacto Ambiental aprobada en el seno de la autorización para las prospecciones solicitada por Repsol se haya realizado obviando la necesidad de determinar la más que probable afección de las pretendidas prospecciones a los valores a proteger en el LIC,

Tal circunstancia adquiere el carácter de inexplicable cuando se pone de manifiesto que la dirección política responsable de la declaración del LIC y de la Declaración de Impacto Ambiental es la misma, por lo que la única explicación a este cronograma, más que ser fruto de la descoordinación, es que responde a una voluntad predeterminada del Gobierno, como estrategia orientada a facilitar la Declaración de Impacto Ambiental.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a no autorizar la realización de prospecciones de hidrocarburos en Canarias que cuentan con el frontal rechazo de las instituciones y la sociedad canaria y específicamente a:

1. Revocar la Declaración de Impacto Ambiental favorable a las prospecciones pretendidas por Repsol frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura.

2. Suspender la tramitación de cualquier otra Declaración de Impacto Ambiental referida a las citadas prospecciones hasta la culminación del expediente de inclusión del Espacio marino de Sur y Oriente de Fuerteventura y Lanzarote en la Lista de Lugares de Interés Comunitario.”